

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

Que el 2 de agosto de 1997, LORETO en la provincia amazónica de Napo, celebra con orgullo su **QUINTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICA ADMINISTRATIVA**;

Que el cantón LORETO, fiel a su tradición de progreso y gestión, con una límpida acción de trabajo mancomunado, ha contribuido de manera transparente y verdadera a la superación de sus más acuciantes necesidades;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar las glorias que honran la trayectoria de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico y patriótico de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**ACUERDA**

Presentar el más fervoroso saludo al pueblo de LORETO, que en base al esfuerzo tesonero de sus hijos, sus instituciones democráticas, militares, religiosas y organizaciones privadas, forjan el progreso de esta importante jurisdicción de la Patria, al conmemorar su **QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**.

Augurar que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación cantonal.

Delegar a los señores **Freddy Estrella Arias** y **Elias Licuy**, Legisladores por la provincia de Napo para que, en representación del Congreso Nacional, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Alcalde del Cantón, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL